

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 8 días del mes de febrero del año dos mil doce, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

De conformidad a las razones invocadas por la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Distrito Judicial Sur, Dra. María Adriana Rapossi, es procedente revisar la categoría de revista de la agente del Juzgado, Luciana Cefali.

Se tiene en cuenta la estructura de personal de la dependencia aprobada por Acordada n° 52/07 y, entre otros aspectos, los antecedentes laborales de la nombrada, destacados especialmente por la Dra. Rapossi.

Sin perjuicio de ello, corresponde puntualizar que la agente Cefali ha sido promovida a su nivel actual (nivel 6) por concurso, a partir del 15 de octubre de 2010, impidiendo la aplicación de lo dispuesto en la Acordada n° 24/10.

Esta circunstancia no empece la propuesta de promoción, toda vez que la aplicación de una norma general que produzca eventualmente una falta de equidad con respecto a similares situaciones, puede ser corregida.

Esto -empero- no generará antecedente alguno, por cuanto se ejercen facultades propias y excepcionales de este Tribunal.

Los fundamentos expuestos en la nota de solicitud cursada por el señor Presidente del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur, relacionada con el ascenso de la agente Aurora Anahí Chinicola, refieren a la situación de postergación de la misma, quien ingresó en el año 2007 con el nivel inicial, habiendo sido recategorizada sólo un nivel (Auxiliar segundo) con motivo de la aplicación de la Acordada n° 24/11 en mayo de 2011. ///

/// También se vinculan con el excelente desempeño demostrado, que importa su permanente disposición y contracción al trabajo.

Resultando atendibles los argumentos referidos, es procedente hacer lugar a la petición.

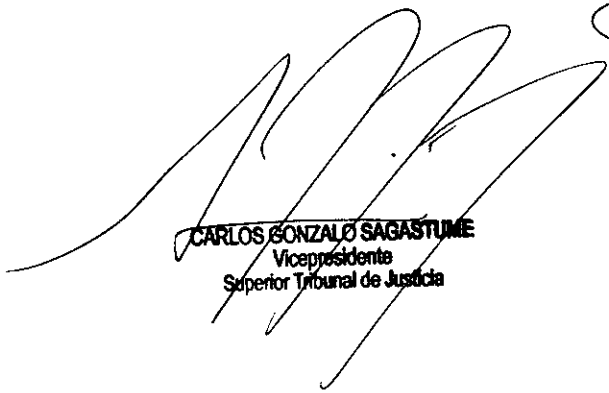
Por ello,

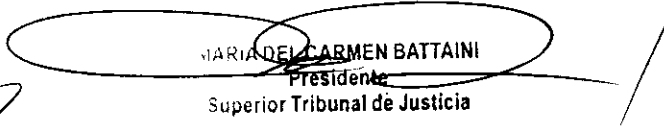
**ACUERDAN:**

**1º) PROMOVER** a la categoría de Oficial Tercero (nivel 7) a la agente Luciana Cefali (legajo nº 439), a partir del 1º de febrero de 2012.

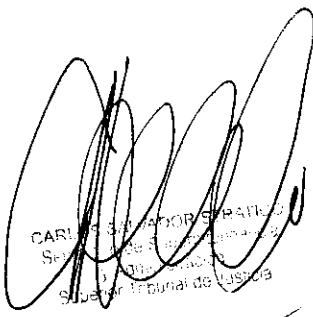
**2º) PROMOVER** a la agente Aurora Anahí Chinicola (legajo nº 501), a partir de la misma fecha, a la categoría de Auxiliar Primero (Nivel 5).

Con lo que terminó el acto firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

  
~~CARLOS GONZALO SAGASTUME~~  
Vicepresidente  
Superior Tribunal de Justicia

  
MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

  
Javier Darío Muchnik

  
CARLOS SALAZAR  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo  
Nº 06/12

CARLOS SALAZAR  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia